

CIRCULAR No. 099

De: Subsecretaría de Talento Humano

PARA: Trabajadores de Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción, Provisionales y Trabajadores Oficiales del Nivel Central

DE: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO.

ASUNTO: ENTREGA DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

FECHA: 04 de noviembre de 2025.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el fin de garantizar el adecuado registro de la información patrimonial de los servidores públicos, se informa que la presentación de la Declaración de Bienes y Rentas correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 es de carácter **obligatorio**.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 227 del Decreto 19 de 2012, modificado por el artículo 155 del decreto 2106 de 2019, relacionado con los reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, estipula que:

*"Quien sea nombrado en un cargo o empleo público deberá, al momento de su posesión, registrar su hoja de vida, su **declaración de bienes y rentas** y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP"*

Es por eso, que se invita a todos los empleados públicos de planta verificar y actualizar su declaración de bienes y rentas periódica correspondiente al año 2024, según lo establece la ley 190 de 1995 y el decreto 1083 de 2015, modificado por el decreto 648 de 2017. Una vez la declaración, se encuentre debidamente diligenciada deberá allegarla de manera física a esta subsecretaría de manera **inmediata**, con el fin de anexarla a su historia laboral.

A continuación, se relacionan los funcionarios que hasta la fecha no han entregado la declaración de bienes y rentas correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024:

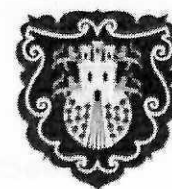
NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



ACHICANOY SANCHEZ YAMILE ALEJANDRA	MAFLA BOTINA ANGELA MARCELA
ACHICANOY CHAÑAG OMAR DEIBY	MIRANDA CASANOVA ELIANA MARCELA
ALVAREZ HORMAZA DIEGO FABIAN	MONCAYO GARCES HERNAN LUCIO
ANDRADE RODRIGUEZ MARGOT RUBIELA	MORENO ORDOÑEZ MILTON ESTEBAN
ARCE MADROÑERO OSCAR DAVID	NARVAEZ ENRIQUEZ EMILSEN LISBETH
BETANCOURT SALAZAR CARMEN ELENA	ORTEGA SALAS JAIRO RUBIEL
BETANCOURTH BETANCOURTH JULIO CESAR	ORTIZ OBANDO RICARDO ANTONIO
BURBANO GUERRA MARIO FERNANDO	ORTIZ OBANDO ANA SOFIA
BURBANO IBARRA CATALINA	PABON ROJAS SANTIAGO
BURGOS HERRERA LUCIA EDDIT	PALACIOS ARCOS GUIDO GERARDO
CABRERA MOSQUERA JORGE EFRAIN	PANTOJA RODRIGUEZ BRAYAN SEBASTIAN
CASTILLO CORDOBA PARMENIDES	PAZ LOPEZ LEIDER JESUS
CUARAN BOTINA JAIRO ARMANDO	PAZ LORZA NELSON IGNACIO
CHAMORRO VILLACREZ GIOVANA ANDREA	PUENGUENAN JOSE LUIS
CHARFUELAN VALLEJO FLOR DEL SOCORRO	PULISTAR SUAREZ CARLOS ALBERTO
CHAVES AGREDA ALVARO PABLO EMILIO	PUPIALES ACHICANOY SILVIA ALEJANDRA
DE LA CRUZ TREJO RUTH CECILIA	RISUEÑO ERASO OMAR RAMIRO
DE LA CRUZ DANIANA MARITZA	RODRIGUEZ DAVID LILIA DEL CARMEN
DE LA CRUZ GLADIS IRENE	RODRIGUEZ BOTINA YULI VIVIANA
DELGADO BENAVIDES ROLANDO ALBERTO	ROJAS BOTINA JUAN ANDRES
DIAZ EMILIO	ROSAS CHAVES LIZETH CATALINA
DORADO IBARRA RUBY ESPERANZA	ROSETO ERAZO NELSON HERNAN

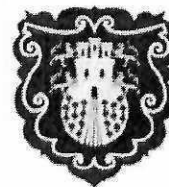
NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330

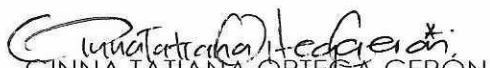
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



ENRIQUEZ GARCIA JORGE EFRAIN	ROSETO MORILLO LIZETH VANESSA
ERAZO BASTIDAS ALVARO FRANKLIN	SANTACRUZ PAZ OMAIRA OFELIA
FREIRE BURBANO RIGOBERTO	SOTELO DOMINGUEZ ROSA MARIA
GUERRERO ROMERO ANA DANIELA	VELASQUEZ PINZA HUGO NELSON
GUERRERO SALAS GIOVANNY ALBEYRO	VILLOTA ROBLES EDWIN ALBERTO
GUERRERO ENRIQUEZ YOLANDA DEL CARMEN	HIDALGO BENAVIDES SANDRA IRENE
LASSO IBARRA JUAN CARLOS	JOSA NARVAEZ IVAN AFRANIO

Finalmente, se informa que las personas que no realicen la entrega de dicho documento hasta el **07 de noviembre** del año en curso, serán reportadas inmediatamente a control interno.


GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria de Talento Humano


Proyectó: Valentina Zuñiga
Contratista S.T.H